



C I R C U L A R CSJATC17-90

Fecha: miércoles, 24 de mayo de 2017

Para: **DESPACHOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO

Asunto: *"Reporte de Providencias Judiciales relacionadas con la Perspectiva de Género."*

Para conocimiento y fines pertinentes, remito Circular DESAJBAC17-13, mediante el cual el doctor Carlos Guzmán Herrera, Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial, en cumplimiento del Oficio PSD17-104 de fecha 19 de abril de 2017, suscrito por el doctor Pedro Alonso Sanabria Buitrago, Presidente de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo superior de la Judicatura, comunica el seguimiento y verificación del cumplimiento de las normas relacionadas con la perspectiva de género en las providencias judiciales.

La información requerida debe ser presentada en medio magnético y físico, indicando radicado, asunto del proceso, descripción, clase de decisión, tema de género específico, allegándose la referida providencia escaneada con fecha y firmas.

De la misma manera, deberá rendirse mensualmente a la Dirección Seccional los diferentes fallos y sentencias judiciales que tratan los temas en comento.

Cordialmente,


CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Presidenta

Anexo: 1 folio

CREV/lmc

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

